

DECRETO EXENTO N°: 1728/22
MARIA ELENA, 04-07-2022

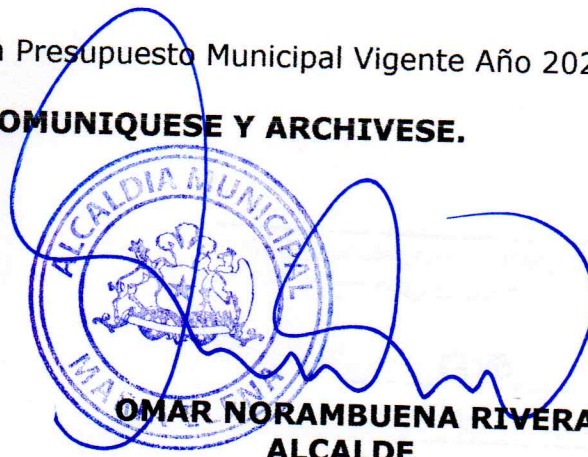
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario Interno N° 058/2022 de fecha 04 de Julio del 2022, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro de Fondos del Gobierno Regional de Antofagasta, destinados a la compra de canastas de alimentos Rut n°72.224.100-2, por un monto total \$27.968.-.
- 2 Informe Global
- 3 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$27.968.- (Veintisiete mil novecientos sesenta y ocho mil pesos) a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, por concepto de compra de Canastas de Alimentos.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo.